

Señores

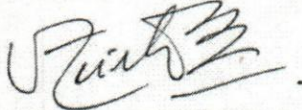
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

PODER ESPECIAL

VICTOR HUGO PRIETO BERNAL, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, (Colombia), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal (e) de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, identificada con el Nit. 860.056.070-7, por el presente documento otorgo a **JORGE ARTURO ROMERO PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía 79.598.041 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 128.065 DEL C. S DE LA J., poder especial, pero amplio y suficiente, para que radique en nombre y representación de esta Universidad y lleve hasta su culminación el trámite de registro de la PATENTE "MÁQUINA Y MÉTODO PARA MANUFACTURAR CONDUCTOS".

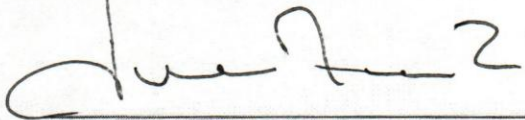
Nuestro apoderado queda facultado, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para continuar el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, contestar requerimientos, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo, queda autorizada para impugnar administrativamente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas.

De la misma manera, además de las facultades que le confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentran facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.



VICTOR HUGO PRIETO BERNAL
C.C. N° 17.041.849 de Bogotá
Representante Legal (e)
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860.056.070-7

Acepto:



JORGE ARTURO ROMERO PRIETO
ABOGADO
C.C. No. 79.598.041 de Bogotá
T.P. 128.065 DEL C. S DE LA J
Unión Temporal H&R PROPIND
NIT: 901.144.891-2

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Referencia : **Expediente NC2018/0013746.**

Título : **“MÁQUINA Y MÉTODO PARA MANUFACTURAR CONDUCTOS”**

Solicitante : **Universidad Antonio Nariño**

Tramite : **Respuesta al requerimiento de forma notificado mediante Oficio No. 15663.**

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.598.041 de Bogotá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 128.065 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la solicitante **Universidad Antonio Nariño**, presenta respuesta al requerimiento de forma notificado mediante Oficio No. 15663, dentro del término legal previsto en el Artículo 38 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

Dando respuesta al requerimiento de forma No. 15663, se anexa poder de acuerdo al Art. 26 D 486, literal f, donde se otorga poder al abogado JORGE ARTURO ROMERO PRIETO que aparece en la solicitud NC2018/0013746, "MÁQUINA Y MÉTODO PARA MANUFACTURAR CONDUCTOS" como apoderado.

Por otro lado, se renuncia al termino faltante

Atentamente,



JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

C.C. 79.598.041

T.P. 128.065 del C.S.J.

Anexos

- Poder